

De acuerdo a lo establecido en el artículo Nº 191 de DFL Nº 4 de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se detallan a continuación las tarifas destinadas a usuarios residenciales que aplicará Enel Colina S.A. a los suministros sometidos a regulación de precios, a partir de 01 julio de 2024. Las opciones tarifarias y condiciones de aplicación son las establecidas en el Decreto Nº 71 de 2024 y 161 de 2023, ambos del Ministerio de Energía y Resolución Exenta N°565 del 2023 y N°315 del 2024, ambas de la Comisión Nacional de Energía.

Tarifa BT1a					Colina				
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario Nº 5T de mayo de 2024	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA			
Administración del servicio (1)	BT_AA	To-T6	Cargo fijo mensual	(\$mes)	955,160	1136,640			
Cargos de Transporte	BT_AA	To-T6	Cargo por servicio público (No incorpora recargo FET* según tramo de consumo)	(\$kWh)	0,750	-			
			Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$kWh)	4,819	5,735			
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$kWh)	0,000	0,000			
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$kWh)	5,709	6,794			
			Cargo transmisión dedicado	(\$kWh)	0,000	0,000			
Transporte de electricidad (2)				(\$kWh)	10,528	12,528			
Cargo por energía (3)	BT_AA	To-T6	Cargo por energía	(\$kWh)	122,395	145,650			
Cargo por potencia (4)	BT_AA	To-T6	Cargo por compras de potencia	(\$kWh)	30,986	36,873			
Cargos por potencia base (5)	BT_AA	T1	Cargo por potencia base en su componente de distribución	(\$kWh)	46,170	54,942			
					46,170	54,942			
					46,170	54,942			
					46,170	54,942			
					46,170	54,942			
					46,170	54,942			
TOTAL TARIFA BASE BT1a	BT_AA	T1	Electricidad consumida (6) (Se obtiene sumando (3), (4) y (5) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE y el TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR) al que pertenece.)	(\$kWh)	199,5503	237,4650			
					199,5503	237,4650			
					199,5503	237,4650			
					199,5503	237,4650			
					199,5503	237,4650			
					199,5503	237,4650			
TIPO DE CONEXIÓN DEL CLIENTE (RED)				TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR)					
BT_AA: Clientes con suministro desde una red de distribución aérea en alta y baja tensión				T0: Consumo promedio año anterior menor o igual a 200 kWh T1: Consumo promedio año anterior mayor a 200 kWh y menor o igual a 210 kWh T2: Consumo promedio año anterior mayor a 210 kWh y menor o igual a 220 kWh T3: Consumo promedio año anterior mayor a 220 kWh y menor o igual a 230 kWh T4: Consumo promedio año anterior mayor a 230 kWh y menor o igual a 240 kWh T5: Consumo promedio año anterior mayor a 240 kWh			FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE TARIFAS (FET), acorde a Ley N° 21.472/2022 del Ministerio de Energía y Resolución Exenta CNE N° 565/2023. Consumo menor o igual a 350 kWh : Sin recargo Consumo mayor a 350 y menor o igual a 500 kWh : Recargo 0,852 (\$kWh) Consumo mayor a 500 y menor o igual a 1000 kWh : Recargo 1,917 (\$kWh) Consumo Superior a 1000 y menor o igual a 5000 kWh : Recargo 2,662 (\$kWh) Consumo Superior a 5000 kWh : Recargo 2,982 (\$kWh)		

Tarifa TRBT					Colina				
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario Nº 5T de mayo de 2024	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA			
Administración del servicio (1)	BT_AA	To-T6	Cargo fijo mensual	(\$mes)	385,067	455,850			
Cargos de Transporte	BT_AA	To-T6	Cargo por servicio público (No incorpora recargo FET* según tramo de consumo)	(\$kWh)	0,750	-			
			Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$kWh)	4,819	5,735			
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$kWh)	0,000	0,000			
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$kWh)	5,709	6,794			
			Cargo transmisión dedicada	(\$kWh)	0,000	0,000			
Transporte de electricidad (2)				(\$kWh)	10,528	12,528			
Cargo por energía (3)	BT_AA	To-T6	Cargo por energía	(\$kWh)	122,395	145,650			
Cargos por potencia (4)	BT_AA	To-T6	Cargo por compras de potencia	(\$kWhmes)	9732,739	11581,960			
Cargos por demanda máxima de potencia (5)	BT_AA	T1	Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta, en su componente de distribución	(\$kWhmes)	8779,471	10447,570			
					8779,471	10447,570			
					8779,471	10447,570			
					8779,471	10447,570			
					8779,471	10447,570			
					8779,471	10447,570			
	BT_AA	T2	Cargo por demanda máxima de potencia suministrada, en su componente de distribución	(\$kWhmes)	7601,773	9046,110			
					7601,773	9046,110			
					7601,773	9046,110			
					7601,773	9046,110			
					7601,773	9046,110			
					7601,773	9046,110			
TIPO DE CONEXIÓN DEL CLIENTE (RED)				TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR)					
BT_AA: Clientes con suministro desde una red de distribución aérea en alta y baja tensión				T0: Consumo promedio año anterior menor o igual a 200 kWh T1: Consumo promedio año anterior mayor a 200 kWh y menor o igual a 210 kWh T2: Consumo promedio año anterior mayor a 210 kWh y menor o igual a 220 kWh T3: Consumo promedio año anterior mayor a 220 kWh y menor o igual a 230 kWh T4: Consumo promedio año anterior mayor a 230 kWh y menor o igual a 240 kWh T5: Consumo promedio año anterior mayor a 240 kWh			FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE TARIFAS (FET), acorde a Ley N° 21.472/2022 del Ministerio de Energía y Resolución Exenta CNE N° 565/2023. Consumo menor o igual a 350 kWh : Sin recargo Consumo mayor a 350 y menor o igual a 500 kWh : Recargo 0,852 (\$kWh) Consumo mayor a 500 y menor o igual a 1000 kWh : Recargo 1,917 (\$kWh) Consumo Superior a 1000 y menor o igual a 5000 kWh : Recargo 2,662 (\$kWh) Consumo Superior a 5000 kWh : Recargo 2,982 (\$kWh)		

Tarifa TRBT2					Colina				
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario Nº 5T de mayo de 2024	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA			
Administración del servicio (1)	BT_AA	To-T6	Cargo fijo mensual	(\$mes)	955,160	1136,640			
Cargos de Transporte	BT_AA	To-T6	Cargo por servicio público (No incorpora recargo FET* según tramo de consumo)	(\$kWh)	0,750	-			
			Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$kWh)	4,819	5,735			
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$kWh)	0,000	0,000			
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$kWh)	5,709	6,794			
			Cargo transmisión dedicado	(\$kWh)	0,000	0,000			
Transporte de electricidad (2)				(\$kWh)	10,528	12,528			
Cargo por energía (3)	BT_AA	To-T6	Cargo por energía	(\$kWh)	122,395	145,650			
Cargos por potencia (4)	BT_AA	To-T6	Cargo por compras de potencia	(\$kWhmes)	9732,739	11581,960			
Cargos por demanda máxima de potencia (5)	BT_AA	T1	Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta, en su componente de distribución	(\$kWhmes)	2447,714	2912,780			
					2447,714	2912,780			
					2447,714	2912,780			
					2447,714	2912,780			
					2447,714	2912,780			
					2447,714	2912,780			
	BT_AA	T2	Cargo por demanda máxima de potencia suministrada, en su componente de distribución	(\$kWhmes)	2119,370	2522,050			
					2119,370	2522,050			
					2119,370	2522,050			
					2119,370	2522,050			
					2119,370	2522,050			
					2119,370	2522,050			
TIPO DE CONEXIÓN DEL CLIENTE (RED)				TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR)					
BT_AA: Clientes con suministro desde una red de distribución aérea en alta y baja tensión				T0: Consumo promedio año anterior menor o igual a 200 kWh T1: Consumo promedio año anterior mayor a 200 kWh y menor o igual a 210 kWh T2: Consumo promedio año anterior mayor a 210 kWh y menor o igual a 220 kWh T3: Consumo promedio año anterior mayor a 220 kWh y menor o igual a 230 kWh T4: Consumo promedio año anterior mayor a 230 kWh y menor o igual a 240 kWh T5: Consumo promedio año anterior mayor a 240 kWh			FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE TARIFAS (FET), acorde a Ley N° 21.472/2022 del Ministerio de Energía y Resolución Exenta CNE N° 565/2023. Consumo menor o igual a 350 kWh : Sin recargo Consumo mayor a 350 y menor o igual a 500 kWh : Recargo 0,852 (\$kWh) Consumo mayor a 500 y menor o igual a 1000 kWh : Recargo 1,917 (\$kWh) Consumo Superior a 1000 y menor o igual a 5000 kWh : Recargo 2,662 (\$kWh) Consumo Superior a 5000 kWh : Recargo 2,982 (\$kWh)		

Tarifa TRBT3					Colina				
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario Nº 5T de mayo de 2024	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA			
Administración del servicio (1)	BT_AA	To-T6	Cargo fijo mensual	(\$mes)	955,160	1136,640			
Cargos de Transporte	BT_AA	To-T6	Cargo por servicio público (No incorpora recargo FET* según tramo de consumo)	(\$kWh)	0,750	-			
			Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$kWh)	4,819	5,735			
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$kWh)	0,000	0,000			
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$kWh)	5,709	6,794			
			Cargo transmisión dedicado	(\$kWh)	0,000	0,000			
Transporte de electricidad (2)				(\$kWh)	10,528	12,528			
Cargo por energía (3)	BT_AA	To-T6	Cargo por energía	(\$kWh)	122,395	145,650			
Cargos por potencia (4)	BT_AA	To-T6	Cargo por compras de potencia	(\$kWhmes)	9732,739	11581,960			
Cargos por demanda máxima de potencia (5)	BT_AA	T1	Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta, en su componente de distribución	(\$kWhmes)	2447,714	2912,780			
					2447,714	2912,780			
					2447,714	2912,780			
					2447,714	2912,780			
					2447,714	2912,780			
					2447,714	2912,780			
	BT_AA	T2	Cargo por demanda máxima de potencia suministrada, en su componente de distribución	(\$kWhmes)	2119,370	2522,050			
					2119,370	2522,050			
					2119,370	2522,050			
					2119,370	2522,050			
					2119,370	2522,050			
					2119,370	2522,050			
TIPO DE CONEXIÓN DEL CLIENTE (RED)				TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR)					
BT_AA: Clientes con suministro desde una red de distribución aérea en alta y baja tensión				T0: Consumo promedio año anterior menor o igual a 200 kWh T1: Consumo promedio año anterior mayor a 200 kWh y menor o igual a 210 kWh T2: Consumo promedio año anterior mayor a 210 kWh y menor o igual a 220 kWh T3: Consumo promedio año anterior mayor a 220 kWh y menor o igual a 230 kWh T4: Consumo promedio año anterior mayor a 230 kWh y menor o igual a 240 kWh T5: Consumo promedio año anterior mayor a 240 kWh			FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE TARIFAS (FET), acorde a Ley N° 21.472/2022 del Ministerio de Energía y Resolución Exenta CNE N° 565/2023. Consumo menor o igual a 350 kWh : Sin recargo Consumo mayor a 350 y menor o igual a 500 kWh : Recargo 0,852 (\$kWh) Consumo mayor a 500 y menor o igual a 1000 kWh : Recargo 1,917 (\$kWh) Consumo Superior a 1000 y menor o igual a 5000 kWh : Recargo 2,662 (\$kWh) Consumo Superior a 5000 kWh : Recargo 2,982 (\$kWh)		

De acuerdo a lo establecido en el artículo N° 191 de DFL N° 4 de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se detallan a continuación las tarifas destinadas a usuarios residenciales que aplicará Enel Colina S.A. a los suministros sometidos a regulación de precios, a partir de 01 julio de 2024. Las opciones tarifarias y condiciones de aplicación son las establecidas en el Decreto N° 71 de 2024 y 16T de 2023, ambos del Ministerio de Energía y Resolución Exenta N°565 del 2023 y N°315 del 2024, ambas de la Comisión Nacional de Energía.

Tarifa BT2							Colina		
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario N° 5T de mayo de 2024	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA			
Administración del servicio (1)	BT_AA	No Aplica	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	955,160	1136,640			
			Cargo por servicio público (No incorpora recargo FET* según tramo de consumo)	(\$/kWh)	0,750	-			
Cargos de Transporte	BT_AA	No Aplica	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/kWh)	4,819	5,735			
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/kWh)	0,000	0,000			
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/kWh)	5,709	6,794			
			Cargo transmisión dedicado	(\$/kWh)	0,000	0,000			
			Transporte de electricidad (2)	(\$/kWh)	10,528	12,528			
			Cargo por energía (3)	BT_AA	No Aplica	Cargo por energía	(\$/kWh)	122,395	145,650
Cargos por potencia contratada (4)	BT_AA	No Aplica	Cargo por potencia contratada presente en punta	(\$/W/mes)	30440,2773	36223,9300			
			Cargo por potencia contratada parcialmente presente en punta	(\$/W/mes)	20746,9915	24688,9200			

Tarifa BT3							Colina		
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario N° 5T de mayo de 2024	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA			
Administración del servicio (1)	BT_AA	No Aplica	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	955,160	1136,640			
			Cargo por servicio público	(\$/kWh)	0,750	-			
Cargos de Transporte	BT_AA	No Aplica	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/kWh)	4,819	5,735			
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/kWh)	0,000	0,000			
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/kWh)	5,709	6,794			
			Cargo transmisión dedicado	(\$/kWh)	0,000	0,000			
			Transporte de electricidad (2)	(\$/kWh)	10,528	12,528			
			Cargo por energía (3)	BT_AA	No Aplica	Cargo por energía	(\$/kWh)	122,395	145,650
Cargos por demanda máxima de potencia (4)	BT_AA	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia leída presente en punta	(\$/W/mes)	30440,2773	36223,9300			
			Cargo por demanda máxima de potencia leída parcialmente presente en punta	(\$/W/mes)	20746,9915	24688,9200			

(*) TOTALES TARIFAS BT2 y BT3
Se obtiene sumando (1), (2), (3) y (4) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE

TIPO DE CONEXIÓN DEL CLIENTE (RED)
BT_AA: Clientes con suministro desde una red de distribución aérea en alta y baja tensión
BT_SA: Clientes con suministro desde una red de alta tensión subterránea y baja tensión aérea
BT_AS: Clientes con suministro desde una red de alta tensión aérea y baja tensión subterránea
BT_SS: Clientes con suministro desde una red de distribución subterránea en alta y baja tensión

FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE TARIFAS (FET), acorde a Ley N° 21.472/2022 del Ministerio de Energía y Resolución Exenta CNE N° 565/2023.
Consumo menor o igual a 350 kWh : Sin recargo
Consumo mayor a 350 y menor o igual a 500 kWh : Recargo 0,852 (\$/kWh)
Consumo mayor a 500 y menor o igual a 1000 kWh : Recargo 1,917 (\$/kWh)
Consumo Superior a 1000 y menor o igual a 5000 kWh : Recargo 2,662 (\$/kWh)
Consumo Superior a 5000 kWh : Recargo 2,882 (\$/kWh)

(**)Tarifa sujeta a instrucción por parte de SEC para definición de términos y exigencias que deben cumplir sistemas de medida de energía y potencia con resolución cada 15 minutos o inferior.

Tarifa BT 4.1							Colina		
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario N° 5T de mayo de 2024	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA			
Administración del servicio (1)	BT_AA	No Aplica	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	955,160	1136,640			
			Cargo por servicio público (No incorpora recargo FET* según tramo de consumo)	(\$/kWh)	0,750	-			
Cargos de Transporte	BT_AA	No Aplica	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/kWh)	4,819	5,735			
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/kWh)	0,000	0,000			
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/kWh)	5,709	6,794			
			Cargo transmisión dedicado	(\$/kWh)	0,000	0,000			
			Transporte de electricidad (2)	(\$/kWh)	10,528	12,528			
			Cargo por energía (3)	BT_AA	No Aplica	Cargo por energía	(\$/kWh)	122,395	145,650
Cargos por demanda máxima de potencia (4)	BT_AA	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia contratada	(\$/W/mes)	9609,403	11435,190			
			Cargo por demanda máxima de potencia contratada en horas de punta	(\$/W/mes)	20830,866	24788,730			

Tarifa BT4.2							Colina		
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario N° 5T de mayo de 2024	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA			
Administración del servicio (1)	BT_AA	No Aplica	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	955,160	1136,640			
			Cargo por servicio público (No incorpora recargo FET* según tramo de consumo)	(\$/kWh)	0,750	-			
Cargos de Transporte	BT_AA	No Aplica	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/kWh)	4,819	5,735			
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/kWh)	0,000	0,000			
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/kWh)	5,709	6,794			
			Cargo transmisión dedicado	(\$/kWh)	0,000	0,000			
			Transporte de electricidad (2)	(\$/kWh)	10,528	12,528			
			Cargo por energía (3)	BT_AA	No Aplica	Cargo por energía	(\$/kWh)	122,395	145,650
Cargos por demanda máxima de potencia (4)	BT_AA	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia contratada	(\$/W/mes)	9609,403	11435,190			
			Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta	(\$/W/mes)	20830,866	24788,730			

(*) TOTALES TARIFAS BT 4.1 y BT 4.2
Se obtiene sumando (1), (2), (3) y (4) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE

TIPO DE CONEXIÓN DEL CLIENTE (RED)
BT_AA: Clientes con suministro desde una red de distribución aérea en alta y baja tensión
BT_SA: Clientes con suministro desde una red de alta tensión subterránea y baja tensión aérea
BT_AS: Clientes con suministro desde una red de alta tensión aérea y baja tensión subterránea
BT_SS: Clientes con suministro desde una red de distribución subterránea en alta y baja tensión

FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE TARIFAS (FET), acorde a Ley N° 21.472/2022 del Ministerio de Energía y Resolución Exenta CNE N° 565/2023.
Consumo menor o igual a 350 kWh : Sin recargo
Consumo mayor a 350 y menor o igual a 500 kWh : Recargo 0,852 (\$/kWh)
Consumo mayor a 500 y menor o igual a 1000 kWh : Recargo 1,917 (\$/kWh)
Consumo Superior a 1000 y menor o igual a 5000 kWh : Recargo 2,662 (\$/kWh)
Consumo Superior a 5000 kWh : Recargo 2,882 (\$/kWh)

(**)Tarifa sujeta a instrucción por parte de SEC para definición de términos y exigencias que deben cumplir sistemas de medida de energía y potencia con resolución cada 15 minutos o inferior.

Tarifa BT4.3							Colina		
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario N° 5T de mayo de 2024	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA			
Administración del servicio (1)	BT_AA	No Aplica	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	955,160	1136,640			
			Cargo por servicio público (No incorpora recargo FET* según tramo de consumo)	(\$/kWh)	0,750	-			
Cargos de Transporte	BT_AA	No Aplica	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/kWh)	4,819	5,735			
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/kWh)	0,000	0,000			
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/kWh)	5,709	6,794			
			Cargo transmisión dedicado	(\$/kWh)	0,000	0,000			
			Transporte de electricidad (2)	(\$/kWh)	10,528	12,528			
			Cargo por energía (3)	BT_AA	No Aplica	Cargo por energía	(\$/kWh)	122,395	145,650
Cargos por demanda máxima de potencia (4)	BT_AA	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta	(\$/W/mes)	9609,403	11435,190			
			Cargo por demanda máxima de potencia suministrada	(\$/W/mes)	20830,866	24788,730			

(*) TOTAL TARIFAS BT 4.3
Se obtiene sumando (1), (2), (3) y (4) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE

TIPO DE CONEXIÓN DEL CLIENTE (RED)
BT_AA: Clientes con suministro desde una red de distribución aérea en alta y baja tensión
BT_SA: Clientes con suministro desde una red de alta tensión subterránea y baja tensión aérea
BT_AS: Clientes con suministro desde una red de alta tensión aérea y baja tensión subterránea
BT_SS: Clientes con suministro desde una red de distribución subterránea en alta y baja tensión

FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE TARIFAS (FET), acorde a Ley N° 21.472/2022 del Ministerio de Energía y Resolución Exenta CNE N° 565/2023.
Consumo menor o igual a 350 kWh : Sin recargo
Consumo mayor a 350 y menor o igual a 500 kWh : Recargo 0,852 (\$/kWh)
Consumo mayor a 500 y menor o igual a 1000 kWh : Recargo 1,917 (\$/kWh)
Consumo Superior a 1000 y menor o igual a 5000 kWh : Recargo 2,662 (\$/kWh)
Consumo Superior a 5000 kWh : Recargo 2,882 (\$/kWh)

(**)Tarifa sujeta a instrucción por parte de SEC para definición de términos y exigencias que deben cumplir sistemas de medida de energía y potencia con resolución cada 15 minutos o inferior.

Tarifa BT5							Colina		
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario N° 5T de mayo de 2024	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA			
Administración del servicio (1)	BT_AA	No Aplica	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	955,160	1136,640			
			Cargo por servicio público (No incorpora recargo FET* según tramo de consumo)	(\$/kWh)	0,750	-			
Cargos de Transporte	BT_AA	No Aplica	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/kWh)	4,819	5,735			
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/kWh)	0,000	0,000			
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/kWh)	5,709	6,794			
			Cargo transmisión dedicado	(\$/kWh)	0,000	0,000			
			Transporte de electricidad (2)	(\$/kWh)	10,528	12,528			
			Cargo por energía (3)	BT_AA	No Aplica	Cargo por energía	(\$/kWh)	122,395	145,650
Cargos por potencia (4)	BT_AA	No Aplica	Cargo por compras de potencia	(\$/W/mes)	9732,739	11581,960			
			Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta, en su componente de distribución	(\$/W/mes)	11098,126	13206,770			
Cargos por demanda máxima de potencia (5)	BT_AA	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia suministrada, en su componente de distribución	(\$/W/mes)	9609,403	11435,190			

(*) TOTAL TARIFAS BT 5
Se obtiene sumando (1), (2), (3) y (4) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE

TIPO DE CONEXIÓN DEL CLIENTE (RED)
BT_AA: Clientes con suministro desde una red de distribución aérea en alta y baja tensión
BT_SA: Clientes con suministro desde una red de alta tensión subterránea y baja tensión aérea
BT_AS: Clientes con suministro desde una red de alta tensión aérea y baja tensión subterránea
BT_SS: Clientes con suministro desde una red de distribución subterránea en alta y baja tensión

FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE TARIFAS (FET), acorde a Ley N° 21.472/2022 del Ministerio de Energía y Resolución Exenta CNE N° 565/2023.
Consumo menor o igual a 350 kWh : Sin recargo
Consumo mayor a 350 y menor o igual a 500 kWh : Recargo 0,852 (\$/kWh)
Consumo mayor a 500 y menor o igual a 1000 kWh : Recargo 1,917 (\$/kWh)
Consumo Superior a 1000 y menor o igual a 5000 kWh : Recargo 2,662 (\$/kWh)
Consumo Superior a 5000 kWh : Recargo 2,882 (\$/kWh)

(**)Tarifa sujeta a instrucción por parte de SEC para definición de términos y exigencias que deben cumplir sistemas de medida de energía y potencia con resolución cada 15 minutos o inferior.

Tarifa BT6							Colina		
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario N° 5T de mayo de 2024	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA			
Administración del servicio (1)	BT_AA	No Aplica	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	383,067	455,850			
			Cargo por servicio público (No incorpora recargo FET* según tramo de consumo)	(\$/kWh)	0,750	-			
Cargos de Transporte	BT_AA	No Aplica	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/kWh)	4,819	5,735			
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/kWh)	0,000	0,000			
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/kWh)	5,709	6,794			
			Cargo transmisión dedicado	(\$/kWh)	0,000	0,000			
			Transporte de electricidad (2)	(\$/kWh)	10,528	12,528			
			Cargo por energía (3)	BT_AA	No Aplica	Cargo por energía	(\$/kWh)	122,395	145,650
Cargos por potencia (4)	BT_AA	No Aplica	Cargo por compras de potencia	(\$/W/mes)	9732,739	11581,960			
			Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta, en su componente de distribución	(\$/W/mes)	11098,126	13206,770			
Cargos por demanda máxima de potencia (5)	BT_AA	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia suministrada, en su componente de distribución	(\$/W/mes)	9609,403	11435,190			

(*) TOTAL TARIFAS BT6
Se obtiene sumando (1), (2), (3) y (4) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE

TIPO DE CONEXIÓN DEL CLIENTE (RED)
BT_AA: Clientes con suministro desde una red de distribución aérea en alta y baja tensión
BT_SA: Clientes con suministro desde una red de alta tensión subterránea y baja tensión aérea
BT_AS: Clientes con suministro desde una red de alta tensión aérea y baja tensión subterránea
BT_SS: Clientes con suministro desde una red de distribución subterránea en alta y baja tensión

FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE TARIFAS (FET), acorde a Ley N° 21.472/2022 del Ministerio de Energía y Resolución Exenta CNE N° 565/2023.
Consumo menor o igual a 350 kWh : Sin recargo
Consumo mayor a 350 y menor o igual a 500 kWh : Recargo 0,852 (\$/kWh)
Consumo mayor a 500 y menor o igual a 1000 kWh : Recargo 1,917 (\$/kWh)
Consumo Superior a 1000 y menor o igual a 5000 kWh : Recargo 2,662 (\$/kWh)
Consumo Superior a 5000 kWh : Recargo 2,882 (\$/kWh)

(**)Tarifa sujeta a instrucción por parte de SEC para definición de términos y exigencias que deben cumplir sistemas de medida de energía y potencia con resolución cada 15 minutos o inferior.

Tarifa TRAT							Colina		
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario N° 5T de mayo de 2024	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA			
Administración del servicio (1)	AT_A	T0-T6	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	383,067	455,850			
			Cargo por servicio público (No incorpora recargo FET* según tramo de consumo)	(\$/kWh)	0,750	-			
Cargos de Transporte	AT_A	T0-T6	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/kWh)	4,819	5,735			
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/kWh)	0,000	0,000			
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/kWh)	5,709	6,794			
			Cargo transmisión dedicado	(\$/kWh)	0,000	0,000			
			Transporte de electricidad (2)	(\$/kWh)	10,528	12,528			
			Cargo por energía (3)	AT_A	T0-T6	Cargo por energía	(\$/kWh)	108,257	128,826
Cargo por potencia (4)	AT_A	T0-T6	Cargo por compras de potencia	(\$/kWh)	8539,857	10162,430			

(*) TOTAL TARIFAS TRAT
Se obtiene sumando (1), (2), (3) y (4) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE

TIPO DE CONEXIÓN DEL CLIENTE (RED)
BT_AA: Clientes con suministro desde una red de distribución aérea en alta y baja tensión

TRAMO E IGUALDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR)
T0: Consumo promedio año anterior menor o igual a 200 kWh
T1: Consumo promedio año anterior mayor a 200 kWh y menor o igual a 210 kWh
T2: Consumo promedio año anterior mayor a 210 kWh y menor o igual a 220 kWh
T3: Consumo promedio año anterior mayor a 220 kWh y menor o igual a 230 kWh
T4: Consumo promedio año anterior mayor a 230 kWh y menor o igual a 240 kWh
T5: Consumo promedio año anterior mayor o igual a 240 kWh

FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE TARIFAS (FET), acorde a Ley N° 21.472/2022 del Ministerio de Energía y Resolución Exenta CNE N° 565/2023.
Consumo menor o igual a 350 kWh : Sin recargo
Consumo mayor a 350 y menor o igual a 500 kWh : Recargo 0,852 (\$/kWh)
Consumo mayor a 500 y menor o igual a 1000 kWh : Recargo 1,917 (\$/kWh)
Consumo Superior a 1000 y menor o igual a 5000 kWh : Recargo 2,662 (\$/kWh)
Consumo Superior a 5000 kWh : Recargo 2,882 (\$/kWh)

De acuerdo a lo establecido en el artículo Nº 191 de DFL Nº 4 de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se detallan a continuación las tarifas destinadas a usuarios residenciales que aplicará Enel Colina S.A. a los suministros sometidos a regulación de precios, a partir de 01 julio de 2024. Las opciones tarifarias y condiciones de aplicación son las establecidas en el Decreto Nº 71 de 2024 y 161 de 2023, ambos del Ministerio de Energía y Resolución Exenta N°565 del 2023 y N°315 del 2024, ambas de la Comisión Nacional de Energía.

Tarifa TRAT1					Colina	
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario Nº 5T de mayo de 2024	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA
Administración del servicio (1)	AT_A	T0-T6	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	955,160	1136,640
			Cargo por servicio público (No incorpora recargo FET* según tramo de consumo)	(\$/kWh)	0,750	-
Cargos de Transporte	AT_A	T0-T6	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/kWh)	4,819	5,735
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/kWh)	0,000	0,000
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/kWh)	5,709	6,794
			Cargo transmisión dedicado	(\$/kWh)	0,000	0,000
			Transporte de electricidad (2)	(\$/kWh)	10,528	12,528
Cargo por energía (3)	AT_A	T0-T6	Cargo por energía	(\$/kWh)	108,257	128,826
Cargos por potencia (4)	AT_A	T0-T6	Cargo por compras de potencia	(\$/kWh)	27,590	32,832
Cargos por potencia base (5)	AT_A	T1	Cargo por potencia base en su componente de distribución	(\$/kWh)	15,459	18,396
					16,275	19,367
					17,092	20,339
					17,908	21,311
					18,724	22,282
					19,541	23,254
					151,306	180,054
TOTAL TARIFA BASE TRAT1 Se obtiene sumando (1), (2) y (6) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE y el TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR) al que pertenece.	AT_A	T3	Electricidad consumida (8) (Se obtiene sumando (3), (4) y (5) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE y el TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR) al que pertenece.)	(\$/kWh)	152,839	181,997
AT_A	T4				153,755	182,969
AT_A	T5				154,671	183,940
AT_A	T6				155,388	184,912
TIPO DE CONEXIÓN DEL CLIENTE (RED) BT_AA: Clientes con suministro desde una red de distribución aérea en alta y baja tensión	TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR) T0: Consumo promedio año anterior menor o igual a 200 kWh T1: Consumo promedio año anterior mayor a 200 kWh y menor o igual a 210 kWh T2: Consumo promedio año anterior mayor a 210 kWh y menor o igual a 220 kWh T3: Consumo promedio año anterior mayor a 220 kWh y menor o igual a 230 kWh T4: Consumo promedio año anterior mayor a 230 kWh y menor o igual a 240 kWh T5: Consumo promedio año anterior mayor a 240 kWh			FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE TARIFAS (FET), acorde a Ley N° 21.472/2022 del Ministerio de Energía y Resolución Exenta CNE N° 565/2023. Consumo menor o igual a 350 kWh : Sin recargo Consumo mayor a 350 y menor o igual a 500 kWh : Recargo 0,852 (\$/kWh) Consumo mayor a 500 y menor o igual a 1000 kWh : Recargo 1,917 (\$/kWh) Consumo Superior a 1000 y menor o igual a 5000 kWh : Recargo 2,662 (\$/kWh) Consumo Superior a 5000 kWh : Recargo 2,982 (\$/kWh)		

Tarifa TRAT2					Colina	
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario Nº 5T de mayo de 2024	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA
Administración del servicio (1)	AT_A AT_S	T0-T6	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	955,160	1136,640
			Cargo por servicio público (No incorpora recargo FET* según tramo de consumo)	(\$/kWh)	0,750	-
Cargos de Transporte	AT_A AT_S	T0-T6	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/kWh)	4,819	5,735
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/kWh)	0,000	0,000
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/kWh)	5,709	6,794
			Cargo transmisión dedicado	(\$/kWh)	0,000	0,000
			Transporte de electricidad (2)	(\$/kWh)	10,528	12,528
Cargo por energía (3)	AT_A AT_S	T0-T6	Cargo por energía	(\$/kWh)	108,257	128,826
Cargos por potencia (4)	AT_A AT_S	T0-T6	Cargo por compras de potencia	(\$/kWh/mes)	8539,857	10162,430
Cargos por demanda máxima de potencia (6)	AT_A AT_S	T1	Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta, en su componente de distribución	(\$/kWh)	1634,261	1944,770
					1720,580	2047,490
					1806,899	2150,210
					1893,218	2252,930
					1979,546	2355,660
					2065,866	2458,380
					1634,261	1944,770
					1720,580	2047,490
					1806,899	2150,210
					1893,218	2252,930
Cargos por demanda máxima de potencia (6)	AT_A AT_S	T2	Cargo por demanda máxima de potencia suministrada, en su componente de distribución	(\$/kWh/mes)	1979,546	2355,660
					2065,866	2458,380
					1634,261	1944,770
					1720,580	2047,490
					1806,899	2150,210
					1893,218	2252,930
					1979,546	2355,660
					2065,866	2458,380
					1634,261	1944,770
					1720,580	2047,490
TOTAL TARIFA TRAT2 Se obtiene sumando (1), (2), (3), (4) y (5) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE y el TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR) al que pertenece.	AT_A AT_S	T5	TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR) T0: Consumo promedio año anterior menor o igual a 200 kWh T1: Consumo promedio año anterior mayor a 200 kWh y menor o igual a 210 kWh T2: Consumo promedio año anterior mayor a 210 kWh y menor o igual a 220 kWh T3: Consumo promedio año anterior mayor a 220 kWh y menor o igual a 230 kWh T4: Consumo promedio año anterior mayor a 230 kWh y menor o igual a 240 kWh T5: Consumo promedio año anterior mayor a 240 kWh	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE TARIFAS (FET), acorde a Ley N° 21.472/2022 del Ministerio de Energía y Resolución Exenta CNE N° 565/2023. Consumo menor o igual a 350 kWh : Sin recargo Consumo mayor a 350 y menor o igual a 500 kWh : Recargo 0,852 (\$/kWh) Consumo mayor a 500 y menor o igual a 1000 kWh : Recargo 1,917 (\$/kWh) Consumo Superior a 1000 y menor o igual a 5000 kWh : Recargo 2,662 (\$/kWh) Consumo Superior a 5000 kWh : Recargo 2,982 (\$/kWh)		
AT_A AT_S	T6				2065,866	2458,380
TIPO DE CONEXIÓN DEL CLIENTE (RED) BT_AA: Clientes con suministro desde una red de distribución aérea en alta y baja tensión	(**)Tarifa sujeta a instrucción por parte de SEC para definición de términos y exigencias que deben cumplir sistemas de medida de energía y potencia con resolución cada 15 minutos o inferior.					

Tarifa TRAT3					Colina	
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario Nº 5T de mayo de 2024	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA
Administración del servicio (1)	AT_A	T0-T6	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	955,160	1136,640
			Cargo por servicio público (No incorpora recargo FET* según tramo de consumo)	(\$/kWh)	0,750	-
Cargos de Transporte	AT_A	T0-T6	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/kWh)	4,819	5,735
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/kWh)	0,000	0,000
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/kWh)	5,709	6,794
			Cargo transmisión dedicado	(\$/kWh)	0,000	0,000
			Transporte de electricidad (2)	(\$/kWh)	10,528	12,528
Cargo por energía (3)	AT_A	T0-T6	Cargo por energía	(\$/kWh)	108,257	128,826
Cargos por potencia (4)	AT_A	T0-T6	Cargo por compras de potencia	(\$/kWh/mes)	8539,857	10162,430
Cargos por demanda máxima de potencia (6)	AT_A	T1	Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta, en su componente de distribución	(\$/kWh)	1634,261	1944,770
					1720,580	2047,490
					1806,899	2150,210
					1893,218	2252,930
					1979,546	2355,660
					2065,866	2458,380
					1634,261	1944,770
					1720,580	2047,490
					1806,899	2150,210
					1893,218	2252,930
Cargos por demanda máxima de potencia (6)	AT_A	T2	Cargo por demanda máxima de potencia suministrada, en su componente de distribución	(\$/kWh/mes)	1979,546	2355,660
					2065,866	2458,380
					1634,261	1944,770
					1720,580	2047,490
					1806,899	2150,210
					1893,218	2252,930
					1979,546	2355,660
					2065,866	2458,380
					1634,261	1944,770
					1720,580	2047,490
TOTAL TARIFA TRAT3 Se obtiene sumando (1), (2), (3), (4) y (5) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE y el TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR) al que pertenece.	AT_A	T5	TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR) T0: Consumo promedio año anterior menor o igual a 200 kWh T1: Consumo promedio año anterior mayor a 200 kWh y menor o igual a 210 kWh T2: Consumo promedio año anterior mayor a 210 kWh y menor o igual a 220 kWh T3: Consumo promedio año anterior mayor a 220 kWh y menor o igual a 230 kWh T4: Consumo promedio año anterior mayor a 230 kWh y menor o igual a 240 kWh T5: Consumo promedio año anterior mayor a 240 kWh	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE TARIFAS (FET), acorde a Ley N° 21.472/2022 del Ministerio de Energía y Resolución Exenta CNE N° 565/2023. Consumo menor o igual a 350 kWh : Sin recargo Consumo mayor a 350 y menor o igual a 500 kWh : Recargo 0,852 (\$/kWh) Consumo mayor a 500 y menor o igual a 1000 kWh : Recargo 1,917 (\$/kWh) Consumo Superior a 1000 y menor o igual a 5000 kWh : Recargo 2,662 (\$/kWh) Consumo Superior a 5000 kWh : Recargo 2,982 (\$/kWh)		
AT_A	T6				2065,866	2458,380
TIPO DE CONEXIÓN DEL CLIENTE (RED) BT_AA: Clientes con suministro desde una red de distribución aérea en alta y baja tensión	(**)Tarifa sujeta a instrucción por parte de SEC para definición de términos y exigencias que deben cumplir sistemas de medida de energía y potencia con resolución cada 15 minutos o inferior.					

Tarifa AT2					Colina	
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario Nº 5T de mayo de 2024	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA
Administración del servicio (1)	AT_A	No Aplica	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	955,160	1136,640
			Cargo por servicio público (No incorpora recargo FET* según tramo de consumo)	(\$/kWh)	0,750	-
Cargos de Transporte	AT_A	No Aplica	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/kWh)	4,819	5,735
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/kWh)	0,000	0,000
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/kWh)	5,709	6,794
			Cargo transmisión dedicado	(\$/kWh)	0,000	0,000
			Transporte de electricidad (2)	(\$/kWh)	10,528	12,528
Cargo por energía (3)	AT_A	No Aplica	Cargo por energía	(\$/kWh)	108,257	128,826
Cargos por potencia contratada (4)	AT_A	No Aplica	Cargo por potencia contratada presente en punta	(\$/kWh/mes)	9655,076	11489,540
			Cargo por potencia contratada parcialmente presente en punta	(\$/kWh/mes)	12671,597	15079,200

Tarifa AT3					Colina	
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario Nº 5T de mayo de 2024	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA
Administración del servicio (1)	AT_A	No Aplica	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	955,160	1136,640
			Cargo por servicio público (No incorpora recargo FET* según tramo de consumo)	(\$/kWh)	0,750	-
Cargos de Transporte	AT_A	No Aplica	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/kWh)	4,819	5,735
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/kWh)	0,000	0,000
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/kWh)	5,709	6,794
			Cargo transmisión dedicado	(\$/kWh)	0,000	0,000
			Transporte de electricidad (2)	(\$/kWh)	10,528	12,528
Cargo por energía (3)	AT_A	No Aplica	Cargo por energía	(\$/kWh)	108,257	128,826
Cargos por demanda máxima de potencia (4)	AT_A	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia leída presente en punta	(\$/kWh/mes)	9655,076	11489,540
			Cargo por demanda máxima de potencia leída parcialmente presente en punta	(\$/kWh/mes)	12671,597	15079,200

Tarifa AT4.1					Colina	
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario Nº 5T de mayo de 2024	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA
Administración del servicio (1)	AT_A	No Aplica	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	955,160	1136,640
			Cargo por servicio público (No incorpora recargo FET* según tramo de consumo)	(\$/kWh)	0,750	-
Cargos de Transporte	AT_A	No Aplica	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/kWh)	4,819	5,735
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/kWh)	0,000	0,000
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/kWh)	5,709	6,794
			Cargo transmisión dedicado	(\$/kWh)	0,000	0,000
			Transporte de electricidad (2)	(\$/kWh)	10,528	12,528
Cargo por energía (3)	AT_A	No Aplica	Cargo por energía	(\$/kWh)	108,257	128,826
Cargos por demanda máxima de potencia (4)	AT_A	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia contratada	(\$/kWh/mes)	2065,866	2458,380
			Cargo por demanda máxima de potencia contratada en horas de punta	(\$/kWh/mes)	10605,731	12620,820

Tarifa AT4.2					Colina	
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario Nº 5T de mayo de 2024	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA
Administración del servicio (1)	AT_A	No Aplica	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	955,160	1136,640
			Cargo por servicio público (No incorpora recargo FET* según tramo de consumo)	(\$/kWh)	0,750	-
Cargos de Transporte	AT_A	No Aplica	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/kWh)	4,819	5,735
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/kWh)	0,000	0,000
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/kWh)	5,709	6,794
			Cargo transmisión dedicado	(\$/kWh)	0,000	0,000
			Transporte de electricidad (2)	(\$/kWh)	10,528	12,528
Cargo por energía (3)	AT_A	No Aplica	Cargo por energía	(\$/kWh)	108,257	128,826
Cargos por demanda máxima de potencia (4)	AT_A	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia contratada	(\$/kWh/mes)	2065,866	2458,380
			Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta	(\$/kWh/mes)	10605,731	12620,820

Tarifa AT4.3					Colina	
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario Nº 5T de mayo de 2024	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA
Administración del servicio (1)	AT_A	No Aplica	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	955,160	1136,640
			Cargo por servicio público (No incorpora recargo FET* según tramo de consumo)	(\$/kWh)	0,750	-
Cargos de Transporte	AT_A	No Aplica	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/kWh)	4,819	5,735
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/kWh)	0,000	0,000
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/kWh)	5,709	6,794
			Cargo transmisión dedicado	(\$/kWh)	0,000	0,000
			Transporte de electricidad (2)	(\$/kWh)	10,528	12,528
Cargo por energía (3)	AT_A	No Aplica	Cargo por energía	(\$/kWh)	108,257	128,826
Cargos por demanda máxima de potencia (4)	AT_A	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia suministrada	(\$/kWh/mes)	2065,866	2458,380
			Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta	(\$/kWh/mes)	10605,731	12620,820

Tarifa AT4.4					Colina	
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario Nº 5T de mayo de 2024	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA
Administración del servicio (1)	AT_A	No Aplica	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	955,160	1136,640
			Cargo por servicio público (No incorpora recargo FET* según tramo de consumo)	(\$/kWh)	0,750	-
Cargos de Transporte	AT_A	No Aplica	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/kWh)	4,819	5,735
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/kWh)	0,000	0,000
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/kWh)	5,709	6,794
			Cargo transmisión dedicado	(\$/kWh)	0,000	0,000
			Transporte de electricidad (2)	(\$/kWh)	10,528	12,528
Cargo por energía (3)	AT_A	No Aplica	Cargo por energía	(\$/kWh)	108,257	128,826
Cargos por demanda máxima de potencia (4)	AT_A	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia contratada	(\$/kWh/mes)	2065,866	2458,380
			Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta	(\$/kWh/mes)	10605,731	12620,820

Tarifa AT4.5					Colina	
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario Nº 5T de mayo de 2024	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA
Administración del servicio (1)	AT_A	No Aplica	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	955,160	1136,640
			Cargo por servicio público (No incorpora recargo FET* según tramo de consumo)	(\$/kWh)	0,750	-
Cargos de Transporte	AT_A	No Aplica	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/kWh)	4,819	5,735
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/kWh)	0,000	0,0

De acuerdo a lo establecido en el artículo N° 191 de DFL N° 4 de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se detallan a continuación las tarifas destinadas a usuarios residenciales que aplicará Enel Colina S.A. a los suministros sometidos a regulación de precios, a partir de 01 julio de 2024. Las opciones tarifarias y condiciones de aplicación son las establecidas en el Decreto N° 71 de 2024 y 161 de 2023, ambos del Ministerio de Energía y Resolución Exenta N°565 del 2023 y N°315 del 2024, ambas de la Comisión Nacional de Energía.

De acuerdo a lo establecido en el artículo Nº 191 de DFL Nº 4 de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se detallan a continuación las tarifas destinadas a usuarios residenciales que aplicará Enel Colina S.A. a los suministros sometidos a regulación de precios, a partir de 01 julio de 2024. Las opciones tarifarias y condiciones de aplicación son las establecidas en el Decreto Nº 71 de 2024 y 161 de 2023, ambos del Ministerio de Energía y Resolución Exenta N°565 del 2023 y N°315 del 2024, ambas de la Comisión Nacional de Energía.

Tarifa AT5				Colina		
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario Nº 51 de mayo de 2024	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA
Administración del servicio (1)	AT_A	No Aplica	Cargo fijo mensual	(\$mes)	955,160	1136,640
		No Aplica	Cargo por servicio público (No incorpora recargo FET* según tramo de consumo)	(\$kWh)	0,750	-
Cargos de Transporte	AT_A	No Aplica	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$kWh)	4,819	5,735
		No Aplica	Cargo transmisión nacional interconexión	(\$kWh)	0,000	0,000
		No Aplica	Cargo transmisión zonal sistema D	(\$kWh)	5,709	6,794
		No Aplica	Cargo transmisión dedicado	(\$kWh)	0,000	0,000
		No Aplica	Transporte de electricidad (2)	(\$kWh)	10,528	12,528
Cargo por energía (3)	AT_A	No Aplica	Cargo por energía	(\$kWh)	108,257	128,826
Cargos por potencia (4)	AT_A	No Aplica	Cargo por compras de potencia	(\$kW/mes)	8539,857	10162,430
Cargos por demanda máxima de potencia (5)	AT_A	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta, en su componente de distribución	(\$kW/mes)	2065,866	2458,380
	AT_A	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia suministrada, en su componente de distribución	(\$kW/mes)	2065,866	2458,380

Tarifa AT6				Colina		
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario Nº 51 de mayo de 2024	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA
Administración del servicio (1)	AT_A	No Aplica	Cargo fijo mensual	(\$mes)	383,067	455,850
		No Aplica	Cargo por servicio público (No incorpora recargo FET* según tramo de consumo)	(\$kWh)	0,750	-
Cargos de Transporte	AT_A	No Aplica	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$kWh)	4,819	5,735
		No Aplica	Cargo transmisión nacional interconexión	(\$kWh)	0,000	0,000
		No Aplica	Cargo transmisión zonal sistema D	(\$kWh)	5,709	6,794
		No Aplica	Cargo transmisión dedicado	(\$kWh)	0,000	0,000
		No Aplica	Transporte de electricidad (2)	(\$kWh)	10,528	12,528
Cargo por energía (3)	AT_A	No Aplica	Cargo por energía	(\$kWh)	108,257	128,826
Cargos por potencia (4)	AT_A	No Aplica	Cargo por compras de potencia	(\$kW/mes)	8539,857	10162,430
Cargos por demanda máxima de potencia (5)	AT_A	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta, en su componente de distribución	(\$kW/mes)	2065,866	2458,380
	AT_A	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia suministrada, en su componente de distribución	(\$kW/mes)	2065,866	2458,380

TARIFAS DE INYECCIÓN		UNIDAD	Colina
Energía inyectada en Baja Tensión		(\$kWh)	96,7613
Energía inyectada en Media Tensión		(\$kWh)	85,5840

Las condiciones de aplicación de las Tarifas de Inyección son las establecidas en la Ley Nº 20.571 de 2012, del Ministerio de Energía, que regula el pago de las Tarifas Eléctricas de las Generadoras Residenciales. De acuerdo a lo establecido en el artículo 149 quinceles, dichos valores no se encuentran afectos a IVA (con excepción para aquellos contribuyentes del Impuesto de Primera Categoría obligados a declarar su renta efectiva según contabilidad completa).
 Cargo por uso de sistema de transmisión contiene los cargos a usuarios finales del Sistema Eléctrico Nacional de las Tablas Nº 3, 4, 5 y 6, dados en el Artículo Segundo de la Resolución Exenta Nº827 de 27 de diciembre de 2018 (exceptuando a los clientes finales con potencia conectada superior a 2.000 kW para los cuales no se incluye el cargo de la Tabla Nº 4).